



ACTA DE LA SESION CELEBRADA TELEMATICAMENTE EL 24 DE JULIO DE 2024, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONTRUCCION DE LA FASE I DEL CENTRO DE CONVALECENCIA Y CUIDADOS CONTINUADOS PARA PERSONAS MAYORES Y DE REFERENCIA COMARCAL DE GUAREÑA”, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE PRC/2024/0000038095.

Presidente:

- Miguel Angel Mallo Perez, Jefe de Seccion del Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Salud y Servicios Sociales

Vocales:

- María del Pilar Murillo Romero, Interventora Delegada en la Consejería de Salud y Servicios Sociales.
- Julia Maria Nevado Roman, Asesora Jurídica del Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Salud y Servicios Sociales
- Luis Jesus Bermejo Fernandez, funcionario del Servicio de Obras, Proyecto e Instalaciones de la Consejería de Salud y Servicios Sociales
- Juan Carlos Coronado Corbacho, Jefe de Sección de Obras, Proyecto e Instalaciones de la Consejería de Salud y Servicios Sociales

Secretario:

- Consolación Agudo Sánchez, Jefa de Negociado del Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Salud y Servicios Sociales

Se comprueba que los miembros de la Mesa de contratación, han procedido a firmar electrónicamente el Anexo I de la orden ministerial (Orden HFP/55/2023, de 24 de enero), las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI), respecto de los participantes en el procedimiento de contratación, conocidos los licitadores presentados. Una vez realizado el cruce de datos, por el Órgano de Contratación, MINERVA ofrece el siguiente resultado: No se ha detectado ninguna circunstancia que ponga de manifiesto la existencia de riesgo de conflicto de interés, todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde.

Por el Secretario de la mesa se da lectura de las empresas presentadas, y una vez conocidas éstas, la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2017 (en adelante LCSP 9/17) y se Inicia la Sesión en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), constituyendo la misma.

-Valoración de criterios de juicios de valor:

Los vocales técnicos emiten los informes elaborado para la valoración de criterios basados en juicio de valor de las empresas admitidas, de acuerdo con los criterios descritos en el apartado 8.1.2 del Anexo I “Cuadro Resumen de Características del Contrato”, la Mesa de Contratación a los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, acuerda publicar los informes de la valoración de criterios basados en juicio de valor (Sobre 2), previamente a la apertura del Sobre 3 en la PLACSP, con el siguiente resultado:

CRITERIOS DE ADJUDICACION CUYA VALORACION DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR	
EMPRESAS	MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN Y PROGRAMA DE TRABAJO=20
UTE CENTRO DE CONVALECENCIA EN GUAREÑA	1,5
UTE MAJOIN-FERGA VILLANOVENSE	13
PLACONSA SA	8

-Apertura de criterios evaluables automáticamente:

La Secretaria de la Mesa de Contratación a través de la PLACSP, constata que los Sobre-Archivo 3 estan cerrados, procediendo al descriptado de los ficheros electrónicos y a la apertura de los mismos, comprobando la integridad e identidad de la documentación aportada por las empresas.

Acto seguido, se procede al acto de valoración de los criterios evaluables automáticamente, con el siguiente resultado:

EMPRESAS	CRITERIOS DE ADJUDICACION CUYA VALORACION DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR	CRITERIOS DE ADJUDICACION CUYA VALORACION ES AUTOMATICA						TOTAL
	MEMORIA DESCRIPTIVA DL PROCESO DE EJECUCIÓN Y PROGRAMA DE TRABAJO=20	OFERTA ECONOMICA=60 PTOS		AMPLIAZON DEL PLAZO DE GARANTIA= 10 PTOS		MEDIDAS EN MATERIA DE PROMOCION DE EMPLEO=10 PTOS		
UTE MAJOIN-FERGA VILLANOVENSE	13	5.399.546,36 €	56,54	3 AÑOS ADICIONALES	10	100%	10	89,54
PLACONSA SA	8	5.391.243,62 €	60	3 AÑOS ADICIONALES	10	100%	10	88
UTE CENTRO DE CONVALECENCIA EN GUAREÑA	1,5	5.473.965,29 €	25,51	3 AÑOS ADICIONALES	10	100%	10	47,01

- Propuesta de adjudicación:

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación de las **“OBRAS DE CONTRUCCION DE LA FASE I DEL CENTRO DE CONVALECENCIA Y CUIDADOS CONTINUADOS PARA PERSONAS MAYORES Y DE REFERENCIA COMARCAL DE GUAREÑA”**, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE PRC/2024/0000038095, a favor de la empresa **UTE MAJOIN-FERGA VILLANOVENSE**, por un importe de **5.399.546,36 €** (IVA excluido).



La Mesa de Contratación, a efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, acuerda publicar estos resultados en el portal del contratante, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la LCSP 9/17 (<https://contrataciondelestado.es>).

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de todos sus miembros aprobar el acta de esta sesión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por parte de la Sra. Presidenta, en el lugar y fecha al principio señalado.

SECRETARIO/A	PRESIDENTE/A
Fdo.- Consolación Agudo Sánchez	Fdo.- Miguel Angel Mallo Pérez